

AVONDALE CITY COURT • 11325 W. CIVIC CENTER DR. • AVONDALE AZ 85323

Teléfono (623) 333-5800 • Fax (623) 333-0580 • www.avondale.org
Lunes a Jueves • 7:00 a.m. a 6:00 p.m. • Cerrado los Viernes y Dias Feriados
Si necesita ayuda en Español, favor de llamar al 623 333-5800 y oprima el #2,

POR FAVOR LEA ESTAS INSTRUCCIONES CON CUIDADO Y LEA LOS DOS LADOS DE SU INFRACCIÓN MINUCIOSAMENTE en su infracción. Si usted tiene pensado presentarse al tribunal y quiere venir antes de su cita con el tribunal, por favor espere por lo menos (10) diez días laborales desde cuando recibió su infracción.

SI USTED FALLA EN PRESENTARSE por una ofensa criminal, se emitirá una orden de arresto a su nombre. Estas acciones se reportaran a la división de Motores y vehículos, que entonces pudiera afectar su derecho a conducir o registrar de nuevo su vehículo.

IMPORTANTE

SI SE LE A CARGADO CON UNA OFENSA CRIMINAL, LA PERSONA QUE HA RECIBIDO EL CARGO DEBE PRESENTARSE AL TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE AVONDALE EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Y RECLAMO.

Quando se le carga por una infracción civil de tránsito, tiene tres opciones:

- 1. Asistir a una Escuela de Manejo Defensivo para que una de las infracciones de tránsito sea descartada.**
- 2. Negar responsabilidad - Pedir una audiencia.**
- 3. Pagar la multa por teléfono, vía internet o correo.**

Si no completa la opción 1 o opción 3 antes de la cita con el tribunal anotada en su citatorio, **USTED DEBE PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL EN LA FECHA ANOTADA.** El no responder a el citatorio puede resultar en la suspensión de su privilegio de conducir, referido a una agencia de colección, y la imposición de penalidades monetarias adicionales. Si necesita acomodación especial para presentarse al tribunal debido a una discapacidad, llame al numero anotado arriba lo mas antes posible.

OPCIÓN 1 - ASISTIR A UNA ESCUELA DE MANEJO DEFENSIVO

Si es elegible para asistir a un curso de escuela de manejo defensivo como tratamiento alternativo, nada mas podrá asistir a una escuela Certificada por el Tribunal Supremo. Usted debe ponerse en contacto con una escuela acreditada **dentro de siete días** después de haber recibido su infracción de transito y **debe verificar con la escuela para determinar elegibilidad.**

Usted debe completar la clase **siete días** antes de la cita con el tribunal anotada en su infracción de transito. La escuela le dirá el precio de su curso. Tenga a la mano su copia de la infracción cuando llame para programar la clase. *Si completa la clase en persona por lo menos 7 días antes de su cita con el tribunal, o completa la clase por internet, por lo menos 17 días antes de su cita con el tribunal, el cargo será descartado y no habrá ninguna convicción a su contra en su historial de manejo.*

Si tiene licencia de conducir comercial (CDL) no es elegible para asistir. Usted es elegible para asistir la clase si:

- El código de violación en su infracción esta alistado como "elegible" (se encuentra en el dorso de esta pagina, bajo Violación de Tránsitos.)
- Usted no ha asistido a un Programa de Manejo Defensivo para que se descarte un cargo que haya recibido en el estado de Arizona dentro de un año antes de esta infracción. (La escuela le puede informar cuando asistió la ultima vez.)
- El citatorio no fue expedido como resultado de un accidente que haya resultado en una muerte o en lesión corporal grave.
- Usted no ha pagado la infracción ni pedido audiencia.

Instrucciones para ingresarse: Llame al 1-888-334-5565 (respuesta automatizada nada mas) o visite <http://www.azcourts.gov/driveschoolinfo/> para determinar a cual escuela de manejo defensivo puede asistir y cuanto es el cobro por la escuela. Si necesita acomodación especial para la clase de manejo defensivo, por favor avise al personal de la escuela que se encarga de ingresar al momento de registrarse.

SI TIENE CARGOS ADICIONALES debe presentarse ante el tribunal para que se atiendan en la fecha anotada en la infracción, sin importar lo que piense que le hayan dicho, el oficial o la escuela de manejo. Incumplir en esto puede resultar en que se dicte un fallo a su contra, cobros y cargos adicionales y la suspensión de su derecho para conducir y inhabilitar su derecho para de nuevo registrar su vehículo.

OPCIÓN 2 - NEGAR RESPONSABILIDAD - PEDIR AUDIENCIA

Pida una audiencia civil de transito para refutar la(s) infracción(es). Usted tendrá la oportunidad de presentar evidencia y que testigos testifiquen a su favor. Si se le determina responsable, la(s) multa(s) se deben por entero para las 6:00 p.m. en el día de la audiencia. Complete los siguientes pasos y envíe por correo. **Si usted pide una audiencia, entonces no podrá asistir la escuela de manejo defensivo.**

Circule la letra de cada cargo que usted desea refutar:

A B C D E

Lea y firme la siguiente declaración: Yo entro una declaración de no responsable y pido una audiencia por la(s) infracción(es) circuladas.

Su Firma O Padre/Tutor (requerida si es menor de 18)

Fecha

Escriba Nombre

Domicilio

Ciudad

Estado

Código

Postal

Teléfono de día

Envíe por correo, fax, o entregue este formulario al tribunal, por lo menos cinco días laborales antes de la cita con el tribunal anotada en su infracción. Se programara una audiencia/juicio y se le notificara, por correo en la dirección que usted provea a que día y hora usted se debe presentar. Este preparado para presentar su defensa(testimonio, testigos evidencia física.)

Si usted no responde o se presenta por una infracción civil, se le considerara responsable por defecto, se le notificara al MVD, una multa y cobro predispuesto se impondrá y su derecho de conducir podrá ser suspendido, y usted no podrá matricular su vehículo. Podrán imponerse cobros y costos adicionales. Si usted no se presenta en relación a una violación criminal, se emitirá una orden de arresto judicial, y se le impondrá un cobro de \$150.00 por la orden de arresto y su falta de comparecencia será reportada al MVD.

Opción 3 - PAGAR LA MULTA POR TELEFONO, INTERNET O CORREO

Si usted utiliza esta opción, la condena puede presentarse en su historial de manejo y usted negara su derecho a una audiencia y para apelar la condena o sanción. Al Tribunal de la Ciudad de Avondale se le requiere reportar condenas por violaciones de tránsito y por no tener seguro al Departamento de Motores y Vehículos, quien pudiera imponer consecuencias adicionales a su privilegio de conducir. Para declararse responsable y pagar por internet sin presentarse al tribunal, simplemente vaya al sitio de internet de la Ciudad de Avondale www.avondale.org y oprima en •City Court • “Pay your Fine” y siga las instrucciones proveídas. Si paga por internet usando Visa, MasterCard o Discover Card, se añadirá \$1.50 como cobro de conveniencia.

Usted también podrá declararse responsable:

- **en Persona** al presentarse en la cita con el tribunal anotada en su citatorio; o presentandose antes de su cita con el tribunal en un Martes a las 7:00 am; O
- **por escrito**, al completar y firmar este documento y entregarlo al tribunal antes de su cita con el tribunal.

Si usted utiliza esta opción, la ley requiere que pague las cantidad(es) impuesta(s) por entero al momento de declararse responsable. Multas y cobros no pagados son reportados a (FARE) un Programa de Administración de Colección y (TIP) Programa de Embargo de Impuestos cuales imponen multas y costos adicionales.

Para pedir un plan de pagos, mostrar comprobante de seguro o matrícula, o mostrar prueba de asiento de carro para bebe, usted debe:

- **presentarse** en persona en la cita con el tribunal anotada en su citatorio O
- **presentarse** en persona en cualquier Martes a las 8:00 am para ver al juez antes de la fecha citada para comparecerse.

SI USTED DESEA DECLARARSE RESPONSABLE SIN COMPARECERSE AL TRIBUNAL, complete la siguiente información, entregue esta tarjeta con la el Tribunal de la Ciudad de Avondale, y pague sus multas por completo antes de su cita con el tribunal anotada en su citatorio. Se permite entregarlo por correo o en el buzón del tribunal disponible las 24 horas al día. **USTED NO PODRA USAR ESTA OPCION DESPUES QUE DE LA FECHA DE LA CITA CON EL TRIBUNAL ANOTADA EN SU CITATORIO.**

Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____
 Dirección: _____ Teléfono: _____
 Numero de queja (Ubicado arriba a la izquierda, Si es “E-citation” son los 14 dígitos arriba a la derecha): _____

Sanciones (Marque las casetas y escriba la cantidad de la multa anotada por cada infracción a la cual usted desea declararse responsable):
 A: \$ _____
 B: \$ _____
 C: \$ _____
 D: \$ _____
 E: \$ _____

Método de Pago:

Giro postal Cheque Personal* Efectivo (En persona solamente, NO ENVIE POR CORREO ni DEPOSITE EN EL BUZON)

MasterCard VISA Discover

Numero de Tarjeta _____ Fecha de vencimiento: ____/____/____

Firma del dueño de la tarjeta _____

Se aceptan tarjetas de crédito en el sitio de internet y en el tribunal, se imponen cargos de conveniencia.

Total *\$ _____ + \$19.00* = \$ _____ *Se debe incluir un cobro obligatorio por caso

***AVISO: SI UN CHEQUE REGRESA POR INSUFICIENCIA DE FONDOS, SE IMPONE UN COBRO DE \$25.00 NSF ADICIONAL A LOS \$100 COBRO POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO Y \$20.00 COBRO POR PAGO A PLAZO.**

Renuncio mi derecho en este momento a una audiencia/juicio y para asistir a una escuela de manejo y quedo de acuerdo a declararme responsable/culpable a la(s) violación(es) marcadas arriba. Lea la siguiente declaración y firme abajo:

Firma del Acusado _____ Fecha: _____

Firma de Padre/Madre (requerido si el acusado es menor de 18 años) _____ Teléfono _____

Lista de Tarifas de Tránsito Civil

Para determinar la cantidad de la multa supuesta, por favor encuentre el/los “Código(s) de Violación” anotados en su citatorio en el esquema abajo. Sobrecargos obligatorios están incluidos en estas cifras. Un cobro obligatorio de \$19.00 por case debe ser incluido. Esta lista se provee como un medio para evitar que se “presente en persona”. Si la ley que a usted se le acusa de haber violado no esta en la lista de abajo, usted debe presentarse en la fecha y la hora indicada en su citatorio. **Toda violación relacionada a un accidente con Seria Lesión Física DEBE PRESENTARSE al tribunal.**

Código de Violación	Cantidad de Multa:	Código de Violación	Cantidad de Multa:	Código de Violación	Cantidad de Multa:
*28-448	\$135.00	*28-701 (E)	\$170.00	28-898.1.1	\$225.00
*28-644	\$170.00	28-702.01A	\$62.00	*28-903 a 904, 906	\$170.00
*28-645	\$220.00	*28-702.01C	\$170.00	*28-905	\$135.00
P28-645A3A	\$220.00	*28-702.04B	\$170.00	28-907A, B (asiento de bebe)	\$ 85.00
28-645 A2B & A3D	\$80.00	*28-704 a 706	\$170.00	28-909 (cinturón de seguridad)	\$53.50
*28-646	\$170.00	*28-721 a 736	\$170.00	28-921 a 28-954	\$135.00
28-646 A2 & B	\$80.00	*28-751 a 755	\$170.00	28-955	\$225.00
✓ 28-647.1	\$170.00	*28-771-776	\$170.00	28-956 a 28-965	\$135.00
*28-647.2	\$170.00	28-792 a 796	\$80.00	28-981	\$135.00
*28-651	\$170.00	28-797F, G (no H ✓ ni I ✓)	\$170.00	28-1091 a 28-1098	\$220.00
*28-701 A(accidente)	\$170.00	✓ 28-797 (H, o I)	\$243.50	28-2152C	\$225.00
**28-701A (velocidad)		28-811 a 817 (excepto 815D)	\$80.00	28-2008 a 2060, 28-2153	\$135.00
(**) Cantidades de multa por exceso de velocidad:		*28-815D	\$170.00	28-2155 a 2164	\$135.00
0 a 09	\$220.00	*28-851 a 856	\$170.00	28-2322	\$220.00
10 a 15	\$240.00	28-857A	\$495.00	28-2354 y 28-2512	\$225.00
16 a 20	\$237.00	28-871A a 28-874	\$80.00	28-3151 a 28-3157, 28-3475	\$135.00
21 a 29	\$310.00	28-884A	\$130.00	28-3512J	\$495.00
30 a 39	\$393.00	28-891 a 28-897	\$170.00	28-4139A (no puede reducirse)	\$525.00
40+	\$495.00				

* Elegible para **Escuela de Manejo Defensivo**. (✓) Al completarse, MVD le va a requerir completar TRAFFIC SURVIVAL SCHOOL (Escuela de Superación al Transito) en adición a pagar las multas. Faltar de asistir y completar la clase resultara en una suspensión a su derecho de conducir indefinidamente.

28-3169A - Violación de **Licencia de conducir** \$133.00

O se le determinara "no responsable" al momento que muestre que estaba en vigor una licencia valida de conducir al tiempo de la violación.

28-2532A, 28-533 - Matrícula \$587.00

O presentarse a la cita con el tribunal anotada con prueba de matricula para ver al juez y pedir una reducción de la multa.

28-4135 - **No Seguro** \$955.00

Una multa de **\$955** la primer vez y MVD suspenderá su licencia de conducir. Si el vehículo estaba asegurado en el día y hora de la infracción, si usted provee prueba la violación será descartada. Si el vehículo no estaba asegurado a ese momento **USTED DEBE PRESENTARSE EN EL TRIBUNAL**. Si trae al tribunal prueba de que ha comprado una póliza de 6 meses de nuevo seguro, y una copia de su historial de manejo del MVD mostrando que usted no ha tenido una infracción por falta de seguro en los pasados 24 meses, o solo una infracción por falta de seguro dentro de 36 meses, la multa puede ser reducida considerablemente y puede evitarse la suspensión.

28-3473, 28-701.02, 28-2152 - **Debe Presentarse**

Estas son ofensas criminales. Usted debe presentarse a la cita con el tribunal o podría emitirse una orden de arresto y pueden resultar otras consecuencias.

PREGUNTAS HECHAS FRECUENTEMENTE:

1. **¿Como cambio o aplazo mi cita con el tribunal?** Entregue una petición por escrito al tribunal antes de su cita con el tribunal y son otorgadas por buena causa. Se permite la entrega en persona, por correo, y por fax, 623 333-0580. Incluya su domicilio actual y numero de teléfono, el numero de queja, y el motivo de su petición. Si usted no reciba una nueva cita con el tribunal, usted debe presentarse en el día y la hora citado originalmente.
2. **Perdí mi cita con el tribunal; ¿Que debo hacer?** Comunicarse con el tribunal inmediatamente.
3. **Tengo prueba de Seguro / Matrícula / Asiento de carro para bebe / reparación de equipo; ¿Como lo presento?** Presentese en persona en la fecha anotada en su citatorio O presentese en cualquier Lunes o Martes antes de su cita al tribunal las 8:30 am o 1:30 pm. Traiga los artículos con usted.
4. **¿Como puedo obtener un plan de pagos?** Presentese a la cita con el tribunal anotada en su citatorio O presentese en cualquier Lunes o Martes antes de su cita al tribunal las 8:30 am o 1:30 pm. Se añadira un cobro de \$20 si se autoriza un plan de pagos.
5. **¿Puedo asistir a una Escuela de Manejo Defensivo si tengo una licencia de conducir Comercial?** No. Cambios recientes a la ley estatal excluyen a quienes tienen una licencia comercial CDL de asistir a Escuela de Manejo Defensivo.
6. **¿Puedo pagar mi multa a través del internet?** Si, siempre y cuando la cantidad de la multa este anotada arriba. Visite www.avondale.org/court y siga las instrucciones.
7. **¿Cuan pronto puede presentarme al tribunal después de recibir la infracción?** Debe esperar por lo menos 7 días desde la fecha de la violación antes de presentarse al tribunal.
8. **¿Si soy menor de 18 años de edad y quiero presentarme al tribunal, tengo que traer a un padre conmigo?** Si.
9. **Mi cita con el tribunal es el Sábado, Domingo o un día feriado. ¿Que hago?** Usted debe presentarse el siguiente día laboral al la hora indicada.